

## LOS DEMÓCRATAS ALEMANES

Ignoramos cuál sea el ideario del partido que dá nombre a estas líneas. Y en verdad que no hace falta conocerlo cuando al escribir las vamos a cañinos exclusivamente a la moción que acaba de presentar al Reichstag, cristalización de la unidad de ideas y sentimientos del pueblo alemán no obstante la aparente diversidad que le dá la letra muerte de su constitución en varios estados.

Fué demasiado ruidoso el hecho reciente de algunos de dichos estados renunciando a sus franquicias y pidiendo su absoluta identificación con el estado alemán para que el lector pueda tenerlo por olvidado. Y aunque menos recientes también se recordarán, gracias a su relieve, las solemnes manifestaciones de Hindenburg al tomar posesión de la presidencia de la República, haciendo cuestión fundamental de su gobierno el consumir la unidad del imperio. Hoy felizmente toma cuerpo ese patriótico deseo en un plan general de uniformidad de que es expresión fiel la proposición de los demócratas.

He aquí el pueblo alemán, tan grande en su prosperidad como en su infortunio, huyéndole hasta el nombre a la diversidad, rémora de la unidad de pensamiento y acción que requiere la perfecta realización de toda obra; unidad que fué el secreto de su fuerza en la guerra, y a la que al fin debieron recurrir sus infinitos enemigos para conseguir la victoria.

No podía esperarse menos que la proposición mentada, del pueblo de Bismark, el gran paladín de la unidad del Imperio, a cuyo objetivo se dirigió sin vacilaciones e impuso con férrea mano hasta el punto de sacrificar en sus aras, con gravísimo error, a sus conciudadanos católicos.

Mientras que por un mal entendido de los dirigentes de la política europea se tenga oprimida a Alemania bajo la pesada losa del tratado de Versalles, no puede hacer otra cosa que no sea reconcentrar sus esfuerzos en la organización interior, preparándose para influir en los destinos de la civilización mundial cuando la Providencia dispusiere su entrada en esce-

na, libre de ataduras, en el modo y forma que le dan derecho sus cualidades eminentes.

Dos hechos fundamentales se destacan estos últimos días, que vienen a ser augurio feliz de reconciliación entre beligerantes, y por consiguiente de rehabilitación política del pueblo alemán, condición previa para el desarrollo normal de los principios de la civilización. Es el primero la fastuosa y afectuosísima visita del Kronprinz a Mussolini, cuyos detalles minuciosos conocerá seguramente el lector; y el segundo el decreto de Coolidge devolviendo a los alemanes las propiedades confiscadas a consecuencia de la guerra. Mussolini y Coolidge consultando el buen sentido, con visión clara de la realidad, habida cuenta que es un crimen de lesa humanidad impedir la aportación de Alemania al acervo común de la civilización, y sobre todo ante la negra perspectiva del peligro comunista han comprendido que esa nación es un factor de primera fuerza en la resolución de ambos problemas, especialmente en el último, para resolverlo de modo favorable si se les asocia, o para complicarlo enormemente y acaso hacerlo insoluble si en su legítimo deseo por romper las cadenas que le oprimen se orienta hacia el norte. La civilización, el derecho, la justicia, señuelo que durante la guerra deslumbró a tantos en favor de los aliados, les quedarán de verdad eternamente reconocidos.

Contrastando con estos hechos francamente optimistas aparece, los mismos días, la nota deprimente del nuevo gobierno del Sarre, instituido por mandamiento de un tratado cruel, enterrado virtualmente por dos de sus potencias signatarias y lo que es más por la opinión general como enemigo de los supremos intereses de la Humanidad. Y al lado de este hecho desagradable, mientras sigue su curso la política grande, la unidad del imperio alemán, de una parte, que ha puesto sobre el tapete la moción de los demócratas; la reconciliación, por otra, de algunos beligerantes para los altísimos fines de la civilización universal a que se encamina derechamente el bellísi-

mo gesto de Mussolini y Coolidge, se interpone en el camino otro Sarre minúsculo, la estrechez de miras de una política atomista que no obstante de haberla proscrito enérgicamente, alientan definiciones inexactas, sólo propias para mantener la confusión, de que se nutre precisamente el más tenaz y abominable por su hipocresía de los partidos del viejo régimen.

En el preciso momento en que «El Debate» y sus congéneres batián palmas por el éxito de su pérfida insistencia, quedan bien lucidos pidiendo las libertades de los estados alemanes que estos repudian con resolución, por inútiles y contraproducentes.

Alemania, sábiamente, de la unión va a la unidad; de que es modelo Francia, cuyo elogio en este punto no hemos de regatearle. En ciertas latitudes, en cambio, de la unidad consagrada por los siglos se va a la disgregación; que favorecen ostensiblemente los juegos malabares sobre temas algo más que domésticos, sobre temas altamente científicos, tanto como políticos, sociales, que no resolverán adecuadamente, no obstante su buena voluntad, los úkases de cuartel.

Alma de la nacionalidad llaman los separatistas al lenguaje. Convenimos con ellos que sinó alma es por lo menos poderosísimo elemento de unidad, y que su multiplicidad es enemiga del progreso de los pueblos.

La consecuencia, pues, es bien notoria: legislar en favor de la multiplicidad es legislar contra la unidad nacional, y contra los intereses generales de la Sociedad.

Juan SOLANAS, pbro.

## Ventajas del Estatuto Municipal

Un caso práctico de las ventajas que ofrece el Estatuto Municipal lo tenemos en el hecho de que con motivo de discutirse en el Ayuntamiento de Sallent una Memoria relativa a la adquisición por aquel Municipio del servicio de aguas, actualmente a cargo de la Empresa Busquets, pudo uno de los señores concejales formular

por escrito un voto particular que por su aspecto jurídico reproducimos, Dice así:

«La adquisición o expropiación de la actual empresa en las condiciones que se fijan en la Memoria, constituyen un mal negocio para el Ayuntamiento y ello resulta de la misma Memoria. La instalación, red e inmuebles propiedad de la sociedad que hoy explota el agua, se valora en la página 18, bajo dos puntos de vista. 1.º Por la renta que produce y 2.º por su valoración, teniendo en cuenta su estado de vida y servicio.

Bajo el primer punto de vista se le asigna un valor nulo, toda vez que importan mas los gastos que los ingresos, si bien entre los gastos se incluye una partida de cinco mil diez y seis pesetas por amortización del capital y entretenimiento de la instalación.

Bajo el segundo punto de vista, se le asigna un valor de setenta y ocho mil ochocientas ochenta y ocho pesetas, y este valor se propone se pague al señor Busquets como precio de la instalación, pero a la vez se propone pagar a los particulares plumistas cien mil pesetas más, sin tener en cuenta que el derecho de los plumistas es una carga que pesa sobre la instalación e inmuebles que se trata de expropiar, con lo que resulta que el Ayuntamiento vendría a pagar ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas por unos bienes que en la valoración más alta se les asigna un precio de setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas.

Si a los plumistas se les considera condeñados con el señor Busquets, hay que fijar un valor único a la instalación e inmuebles que se trata de expropiar, para que después se reparta este precio entre el señor Busquets y los plumistas a proporción del valor que se dé al derecho de cada uno de ellos.

Si el derecho de los plumistas constituye un gravámen que según dicen algunos está asegurado con hipoteca sobre los bienes que se trata de expropiar hay que tener en cuenta forzosamente este gravámen al fijar las condiciones o el valor que se ofrezca al señor Busquets por el derecho de esta.

Pero se observa una marcada protección a favor del señor Busquets y ello resulta de los siguientes

